



Gobernación del  
**CAUCA**

## CIRCULAR

Código: AS-F06

Versión: 03

Fecha: 06/08/2024

Página: 1 de 2

071.  
CIRCULAR No. DE 2025

FECHA:	14 NOV. 2025
DE:	Secretaría de Educación y Cultura
PARA:	Rectores, Directivos Docentes y Líderes de Inventarios de Instituciones Educativas Oficiales de municipios no certificados del Cauca.
ASUNTO:	Reporte de Inventarios de Equipos para Indicador Nacional de Conectividad 2025.

Apreciados directivos,

En atención a la solicitud de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información del Ministerio de Educación Nacional (MEN), nos permitimos informar que se debe reportar el "**Indicador Nacional de Equipos/Terminales por Estudiante 2025**" correspondiente al segundo semestre del año.

El MEN requiere que esta Entidad Territorial Certificada consolide y reporte el inventario de equipos (computadores de escritorio, portátiles, tabletas) y el estado de la energía de **TODAS** las sedes educativas oficiales.

### Instrucción para el Reporte (Plazo: 2 de diciembre de 2025)

Para centralizar eficientemente la información del departamento, cada Institución Educativa debe reportar los inventarios de **TODAS sus sedes** (con su respectivo código DANE de sede) a través del siguiente formulario oficial de la Secretaría de Educación:

Enlace del Formulario: [https://docs.google.com/forms/d/1CEg6oyUVTFYjnBkM04q9pE-Za6HmYTc\\_UK93s5zz1g0/viewform](https://docs.google.com/forms/d/1CEg6oyUVTFYjnBkM04q9pE-Za6HmYTc_UK93s5zz1g0/viewform)

La fecha límite para diligenciar este formulario es el **martes, 02 de diciembre de 2025**. El incumplimiento en esta fecha impacta directamente el reporte consolidado que debemos remitir al MEN.


**Puntos Importantes a Tener en Cuenta**

Dada la importancia de este indicador, les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

1. **Reporte Semestral:** Se recuerda que esta actualización es obligatoria y debe realizarse cada seis meses, para reflejar los equipos recibidos por nuevos programas y proyectos.
2. **Validación de Sedes con Internet:** Solicitamos a los rectores validar especialmente aquellas sedes que tienen servicio de internet, pero que en reportes anteriores han indicado "cero equipos". El MEN hace hincapié en que esta situación podría generar un detrimento patrimonial.
3. **Diferencia de Formatos:** Este reporte de *Inventarios* es distinto al formato de *Conectividad* que se solicita habitualmente.

Agradecemos su valiosa colaboración y la gestión oportuna de esta información, que es vital para la planeación de futuras estrategias de conectividad en el departamento.

Atentamente,



**SOR IVÉS LARRAHONDO CARABALÍ**  
Secretaría de Educación y Cultura del Cauca

Revisó: Leonardo Javier Bastidas Moreno – Líder Oficina Servicios Informáticos del Sector Educativo

Revisó: Daniel F. Valencia Vitery – Líder Oficina Gestión Tecnológica

Proyectó: Laura Sofía Paya Marín - Contratista Oficina Servicios Informáticos del Sector Educativo

Proyectó: Carlos Guillermo Zúñiga Méndez - Contratista Oficina Servicios Informáticos del Sector Educativo